



**Consejo Económico  
y Social**

Distr.  
GENERAL

E/CN.4/2003/39  
13 de enero de 2003

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
59º período de sesiones  
Tema 9 del programa provisional

**CUESTIÓN DE LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS  
LIBERTADES FUNDAMENTALES EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO**

**Informe sobre la situación de los derechos humanos en el Afganistán  
presentado por el Relator Especial Sr. Kamal Hossain, de conformidad  
con la resolución 2002/19 de la Comisión de Derechos Humanos**

**Resumen**

El Relator Especial llevó a cabo tres misiones en el Afganistán durante 2002, realizadas en Kabul en enero, en Herat en febrero y, por último, en Kabul y Kandahar en octubre. Su noveno informe ofrece una visión general del proceso de transición del Afganistán iniciado por el Acuerdo de Bonn, prestándose especial atención a sus repercusiones sobre los derechos humanos.

En lo que respecta al Acuerdo de Bonn y a la evolución del proceso de paz, el Relator Especial pone de relieve la seguridad, condición indispensable para que pueda llevarse a cabo dicho proceso, como la mayor preocupación que se manifiesta en el Afganistán, donde muchos afganos sienten todavía que se encuentran a merced de los comandantes locales o los grupos armados. La inseguridad y la ilegalidad menoscaban la confianza de la población en el proceso de paz, obstaculizan las actividades económicas, limitan la asistencia a la reconstrucción y ponen en peligro el ejercicio de los derechos humanos más fundamentales así como el logro de los principales objetivos del proceso de Bonn. La creación de un ejército nacional se considera una prioridad. También se ha hecho hincapié en los importantes progresos logrados durante el período de transición, en particular en lo que se refiere a la educación y el retorno de los refugiados.

Durante su visita a Kabul, en octubre de 2002, el Relator Especial se entrevistó con los miembros de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en el Afganistán, que fuera establecida el 6 de junio de 2002. Examinó con ellos las principales esferas de su labor, en particular los derechos humanos de la mujer, la educación en materia de derechos humanos, la vigilancia y las investigaciones y la justicia durante el período de transición. Los miembros de la Comisión pusieron de relieve la necesidad de contar con asistencia a fin de crear la capacidad necesaria de la Comisión para ocuparse de la amplia gama de tareas que se le han encomendado y, en particular, para tramitar las quejas sobre violaciones de derechos humanos que ha recibido. En tal sentido el Relator Especial fue testigo, durante su misión de octubre, de la firma del proyecto de las Naciones Unidas que permitirá prestar apoyo a la Comisión de Derechos Humanos. Por otra parte, los comisionados pusieron de relieve la necesidad de contar con el pleno apoyo de la Administración de Transición a fin de establecer su autoridad y de hacer respetar sus decisiones y directivas. El mensaje fue transmitido por el Relator Especial al Presidente, quien confirmó su pleno apoyo a la labor de la Comisión. En el presente informe se ponen de relieve algunos ejemplos de la participación de la Comisión en situaciones de derechos humanos, en particular en relación con las mujeres y con las manifestaciones de estudiantes en la Universidad de Kabul.

Se mencionan los resultados obtenidos por la misión de la Comisión Internacional de Juristas que estuvo encargada de examinar el ordenamiento jurídico establecido con arreglo a la Constitución de 1964, tomando como referencia las normas internacionales de derechos humanos, así como sus principales conclusiones, a las que presta amplio apoyo el Relator Especial. En particular, se recomienda que vuelva a organizarse el ordenamiento jurídico en el Afganistán y que el apoyo ofrecido no esté centrado en uno sólo de sus elementos sino que se preste de manera amplia e integrada.

Un resumen de las cuestiones relativas a los derechos humanos y de los casos de violaciones se presenta con arreglo a los cuatro epígrafes siguientes: discriminación contra determinados grupos étnicos; derechos humanos de la mujer; casos de violencia como resultado de conflictos locales y ejecuciones extrajudiciales; y trato dispensado a los presos. En particular, los casos de abusos contra grupos étnicos se dividen por zonas, es decir, el Norte, el Oeste y el Sur. En lo que respecta a las ejecuciones extrajudiciales, el Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias visitó el Afganistán en octubre de 2002.

Tratándose de la reconstrucción nacional y el desarrollo, se prevé que del 8 al 16% de la población afgana será altamente vulnerable durante el próximo invierno. La población de Kabul se ha duplicado el último año, pues muchas de las personas que regresaron al país viven en la capital debido a su relativa paz. En vista de las limitadas posibilidades de vivienda y de empleo, junto con la inflación, las condiciones de vida se vuelven cada vez más difíciles. En 2003, se completó el Programa de Asistencia de Transición para el Afganistán (PATA) y se asignó prioridad a la acción integrada de los organismos de las Naciones Unidas en las comunidades de retorno, a fin de contribuir a asegurar modos de vida sostenibles, servicios comunitarios esenciales, abastecimiento de agua potable y saneamiento, así como de abordar los problemas de la deuda y de la destrucción de bienes. También se tratan las necesidades de la creciente población urbana del Afganistán en materia de supervivencia, alojamiento y medios de vida. La capacidad de las actividades relacionadas con la minería aumentó en 2002 y seguirá siendo en el PATA de importancia fundamental para la recuperación y reconstrucción. Si bien se ha

contado con un apoyo internacional considerable, las promesas formuladas hasta ahora no son suficientes para lograr la paz y estabilidad del país.

Además de la Comisión de Derechos Humanos del Afganistán, la Comisión de Reforma Judicial, integrada por 11 miembros, establecida recientemente, ha propuesto un amplio programa de reforma de la legislación en estrecha coordinación y cooperación con el Tribunal Supremo, el Ministerio de Justicia y otros órganos pertinentes. La Comisión de Redacción Constitucional, integrada por nueve miembros, ha continuado sus trabajos de preparación de la Constitución orientada por los principios islámicos, las normas internacionales y las tradiciones jurídicas afganas. Las consultas con la población afgana serán de importancia fundamental para redactar la Constitución y tendrán gran importancia en la reconciliación nacional.

En lo que se refiere a las mujeres afganas, su baja condición social y el consiguiente desequilibrio de poder entre mujeres y hombres son razones subyacentes de las prácticas nocivas y discriminatorias así como de las violencias físicas y sexuales contra mujeres y niñas que se cometen en el Afganistán. Al mismo tiempo, a pesar de los horrores de la guerra, la situación de muchas mujeres se ha fortalecido. La cuestión del género es de importancia fundamental en el proceso de reconstrucción. Dejar de lado a las mujeres y a sus organizaciones en el proceso de reconstrucción significaría negar a las mujeres del Afganistán el derecho a participar en la reconstrucción de su nueva realidad.

Por último, se esbozan siete recomendaciones principales, encaminadas a determinar las esferas prioritarias en que deben tomarse medidas a fin de mejorar la situación de los derechos humanos, que van desde las maneras de mejorar la seguridad hasta el fortalecimiento de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la participación nacional en el proceso de transición.

## ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
INTRODUCCIÓN .....	1 - 2	5
I. EL ACUERDO DE BONN: PROGRESOS DEL PROCESO DE PAZ .....	3 - 7	5
II. LA COMISIÓN NACIONAL AFGANA DE DERECHOS HUMANOS .....	8 - 14	6
III. EL ORDENAMIENTO JURÍDICO Y SU COMPATIBILIDAD CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS .....	15	9
IV. EXAMEN DE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS (JUNIO-NOVIEMBRE DE 2002) .....	16 - 21	10
A. Discriminación de determinados grupos étnicos .....	17	10
B. Derechos de la mujer .....	18	11
C. Casos de muerte como consecuencia de conflictos locales y presuntas ejecuciones extrajudiciales .....	19	11
D. Trato dispensado a los presos .....	20 - 21	12
V. RECONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO NACIONALES: DERECHOS ECONÓMICOS Y SOCIALES .....	22 - 28	12
VI. COMISIÓN JUDICIAL .....	29 - 30	14
VII. COMISIÓN CONSTITUCIONAL .....	31	14
VIII. LA MUJER .....	32 - 39	15
IX. RECOMENDACIONES .....	40	16

## INTRODUCCIÓN

1. Este es el noveno informe del Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en el Afganistán. El octavo informe, presentado a la Asamblea General (A/57/309), abarcaba el período que va de diciembre de 2001, en que se concertó el Acuerdo de Bonn, a octubre de 2002.

2. En el presente informe se presenta una visión general del proceso de transición iniciado por el Acuerdo de Bonn y, en particular, se trata de evaluar sus repercusiones sobre los derechos humanos, durante la fase que comenzó con el establecimiento de la Administración de Transición después de celebrada la Loya Jirga de Emergencia (junio de 2002). El Relator Especial visitó el Afganistán tres veces durante 2002: Kabul (enero de 2002); Herat (febrero de 2002), y Kabul y Kandahar (octubre de 2002).

### I. EL ACUERDO DE BONN: PROGRESOS DEL PROCESO DE PAZ

3. Como dijo el Representante Especial del Secretario General, Lakhdar Brahimi, los progresos del proceso de Bonn podían evaluarse en octubre de 2002 en la forma siguiente:

"Hasta ahora, el proceso de paz va por buen camino. Es cierto que es una paz frágil que tenemos que manejar con mucho cuidado para que no se complique. No obstante, hay algunos factores críticos que permiten abrigar un cierto optimismo.

En primer lugar, el pueblo del Afganistán está realmente cansado de luchar. Tras 23 años de haber experimentado todas las formas posibles de derramamiento de sangre y represión y de haber presenciado toda clase de pérdidas materiales y de destrucción, los afganos están por fin saboreando la paz. La mayoría de ellos están decididos a hacer todo lo que esté en sus manos para evitar una vuelta a la guerra.

En segundo lugar, si bien todavía hay numerosos individuos y facciones que buscan el poder, y que harían todo lo posible para obtenerlo o conservarlo, hasta ahora nadie ha abandonado el proceso de paz.

En tercer lugar, el interés de la comunidad internacional en el Afganistán no ha decaído, a pesar de que hay otras muchas crisis y otras causas meritorias en otras partes del mundo."<sup>1</sup>

Sin embargo, muchos problemas requieren urgente atención durante los próximos meses para que no se conviertan en obstáculos a la paz.

4. La mayor de las preocupaciones es la cuestión de la seguridad, que sigue siendo importante en el Afganistán. Se trata de una condición indispensable para que pueda llevarse a cabo el proceso de paz. No obstante, la seguridad sigue siendo precaria en buena parte del país.

---

<sup>1</sup> Exposición del Representante Especial del Secretario General para el Afganistán ante el Consejo de Seguridad, 19 de julio de 2002.

Todavía hay muchos afganos que se consideran a merced de los comandantes locales o de los grupos armados.

5. Durante el primer año se estableció una Administración de Transición. Tres millones de niños volvieron a la escuela, entre ellos más de 1 millón de niñas cuya educación había sido prohibida por el régimen talibán; 1,7 millones de refugiados han regresado a su patria.

6. El 2 de diciembre de 2002 se convocó la Conferencia de Petersberg para conmemorar el primer aniversario del Acuerdo de Bonn. Asistieron a ella representantes de 32 Estados, entre los cuales el Afganistán y el país huésped, Alemania. Se tomó nota de que se habían conseguido progresos importantes aunque subsistían serios problemas, en particular el mantenimiento de la seguridad. Los efectos de la falta de seguridad en la situación general fueron descritos por el Representante Especial del Secretario General en la Conferencia de esta manera: "Ya sean consecuencias de los ataques de los extremistas, de las rivalidades de facción, de los abusos de poder o del simple banditismo, la inseguridad y la ilegalidad menoscaban la confianza de la población en el proceso de paz, obstaculizan las actividades económicas, limitan la asistencia a la reconstrucción y ponen en peligro el ejercicio de los derechos humanos más fundamentales así como el logro de los principales objetivos del proceso de Bonn". En la Conferencia, se asignó prioridad a la creación del ejército nacional. El Presidente Karzai puso de relieve que: "Casi no hay proyecto que pueda contribuir más a la reconstrucción del Estado afgano, a reparar las divisiones heredadas de la guerra civil y a restaurar la confianza popular en el Gobierno que la creación de fuerzas de seguridad verdaderamente nacionales".

7. En el comunicado aprobado por la Conferencia se señaló que, si bien las preocupaciones en materia de seguridad subsistían en algunas regiones del Afganistán, la seguridad y la estabilidad habían mejorado considerablemente en gran parte del país y se apoyó decididamente la decisión de la Administración de Transición de a) crear un ejército nacional afgano; y b) desarmar los antiguos combatientes y reintegrarlos en la vida civil.

## **II. LA COMISIÓN NACIONAL AFGANA DE DERECHOS HUMANOS**

8. En el Acuerdo de Bonn se había previsto el establecimiento de una Comisión de Derechos Humanos independiente, cuyas responsabilidades comprenderían vigilar la observancia de los derechos humanos, investigar las violaciones de los derechos humanos y crear instituciones nacionales de derechos humanos. La Comisión fue creada el 6 de junio de 2002 y está integrada por 11 miembros, de los cuales 5, en particular la Presidenta, Dra. Sima Samar, son mujeres. La mayoría de los miembros provienen de organizaciones de la sociedad civil, muchas de las cuales se dedican activamente a la promoción y protección de los derechos humanos.

9. El Relator Especial se entrevistó con los miembros de la Comisión Nacional de Derechos Humanos del Afganistán y visitó el nuevo edificio en el cual tiene sus oficinas. Las Naciones Unidas prestan apoyo a la Comisión conforme a un acuerdo firmado durante la visita del Relator Especial en octubre de 2002. Se han determinado las esferas siguientes en que se presta dicho apoyo:

- a) Creación en el Afganistán de una comisión nacional de expertos en derechos humanos independiente e institucionalizada, con capacidad operacional y administrativa sostenible;
- b) Establecimiento de una capacidad adecuada de la Comisión a fin de que desempeñe un papel dirigente en la promoción de los derechos humanos de la mujer;
- c) Establecimiento de una capacidad adecuada de la Comisión a fin de que aplique un programa de educación en materia de derechos humanos;
- d) Coordinación del desarrollo y adopción de un sistema nacional de vigilancia e investigación y adquisición de una capacidad adecuada de vigilancia e investigación de la observancia de los derechos humanos a fin de cumplir la función prevista en su mandato; ayuda a la Comisión para aumentar la capacidad de los expertos no gubernamentales nacionales en materia de vigilancia e investigación de la observancia de los derechos humanos;
- e) Establecimiento de una capacidad adecuada de la Comisión a fin de que coordine el desarrollo de la estrategia nacional sobre un proceso consultivo de la justicia durante el período de transición;
- f) Establecimiento de una capacidad adecuada de la Comisión a fin de que desempeñe las funciones previstas en su mandato en lo que se refiere a la tramitación de peticiones y quejas;
- g) Establecimiento de la capacidad consultiva y de creación de instituciones de la Comisión;
- h) Establecimiento de la capacidad de la Comisión para que desempeñe las funciones previstas en su mandato en relación con la solución, mediación y conciliación en casos de conflicto;
- i) Logro de una accesibilidad máxima de la Comisión en términos físicos, culturales, lingüísticos y de género;
- j) Apoyo a la capacidad de la Comisión en la creación de redes en materia de derechos humanos;
- k) Establecimiento de la capacidad de la Comisión en la gestión y protección de datos sobre derechos humanos.

10. En su reunión con el Relator Especial, los miembros de la Comisión de Derechos Humanos pusieron de relieve el hecho de que necesitaban aumentar su capacidad para ocuparse de la amplia gama de tareas que le había sido encomendada. La Comisión ya había recibido más de 500 quejas. Esperaba la llegada de un consultor, quien prestaría ayuda a fin de establecer los métodos y procedimientos requeridos para tramitar dichas quejas. Desde entonces ha llegado el consultor. Las quejas se refieren a 17 tipos distintos de violaciones y abusos en materia de derechos humanos.

11. Los miembros de la Comisión hicieron hincapié ante el Relator Especial en que, a fin de asentar su autoridad y conseguir que se respetasen sus decisiones y directivas, debía saberse que la Comisión contaba con el pleno apoyo de la Administración de Transición y, en particular, del Presidente Karzai. El Relator Especial, en su reunión con el Presidente Karzai, transmitió esta preocupación y se le aseguró que se haría todo lo necesario para que la Comisión de Derechos Humanos pudiera cumplir de manera efectiva con las funciones que se le habían encomendado.

12. Dos mujeres miembros de la Comisión de Derechos Humanos declararon, en su reunión con el Relator Especial, que acababan de visitar un centro de detención. En él se encontraban detenidas un cierto número de mujeres desde hacía varios meses. El Relator Especial propuso que la Comisión tomase la iniciativa de gestionar la puesta en libertad de esas mujeres. En su octavo informe, el Relator Especial indicó que, por decreto presidencial, se había puesto en libertad a algunos prisioneros y que este mecanismo debía emularse. En noviembre de 2002 se ordenó en un decreto presidencial que se pusiera en libertad a las mujeres antes mencionadas.

13. La Comisión de Derechos Humanos desempeña un papel decisivo en el mejoramiento de la situación de los derechos humanos en el Afganistán. El Acuerdo mediante el cual se presta apoyo a su programa y sus actividades debe complementarse con un acuerdo encaminado a proporcionarle los recursos que necesita para aumentar su capacidad a un ritmo más rápido, en particular su capacidad para investigar y vigilar las violaciones de los derechos humanos y publicar informes sobre sus conclusiones. La Conferencia de Petersberg expresó su apoyo a la Comisión en los términos siguientes: "La Conferencia (convino en) sigue siendo fundamental la necesidad de establecer una cultura de respeto a los derechos humanos en el Afganistán fortaleciendo la capacidad de la Comisión de Derechos Humanos nacional e independiente para vigilar e investigar las violaciones de los derechos humanos, así como desarrollando las instituciones nacionales y de la sociedad civil en materia de derechos humanos. El objetivo de promover los derechos humanos, en particular los de las mujeres y de las minorías, puede fortalecerse mediante la asistencia internacional<sup>2</sup>. El Relator Especial sugirió además que la Comisión de Derechos Humanos solicitara la participación activa de las organizaciones de la sociedad civil así como de jóvenes voluntarios, que se sentirían motivados y podrían ayudar a aumentar la influencia de la Comisión en la difusión de los valores de derechos humanos en las comunidades locales.

### **Protesta de los estudiantes en la ciudad de Kabul y reacción de la policía**

14. El 12 de noviembre de 2002 la policía disparó contra una marcha de más de 1.000 estudiantes universitarios en Kabul, quienes protestaban contra las malas condiciones de vida en los dormitorios de los locales de la Universidad de Kabul. Resultaron muertos cuatro estudiantes y heridos varias docenas de ellos, lo cual tuvo por consecuencia una nueva manifestación de estudiantes y una situación más tensa. Los problemas que los manifestantes señalaban a la atención se expresan, con sus propias palabras, en la forma siguiente: "No tenemos agua, no tenemos pan, no tenemos electricidad". Los estudiantes exigían que se atendieran estas necesidades. También pidieron que se llevara a cabo una investigación para

---

<sup>2</sup> Comunicado publicado por el Presidente Hamid Karzai al terminar la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores sobre la Reconstrucción del Afganistán: Paz y Estabilidad (Petersberg (Alemania), 2 de diciembre de 2002).

sancionar a los responsables de las muertes. El Presidente Karzai se entrevistó con los estudiantes y ordenó que se procediera a una investigación tanto sobre las causas de la protesta como de las muertes. La misión de las Naciones Unidas, en cooperación con la Comisión de Derechos Humanos, ha examinado las circunstancias en que la policía hizo fuego contra los manifestantes y ha instado a las autoridades a que inicien una investigación oficial y tomen medidas apropiadas contra los responsables. Este hecho ofrece a la Comisión de Derechos Humanos una oportunidad no sólo de asegurarse de que se llevará a cabo una investigación imparcial, sino también de conocer más a fondo las condiciones de vida existentes en los dormitorios de estudiantes. En efecto, la Comisión puede consultar con los estudiantes y procurar su participación activa, invitando a sus representantes a que presenten útiles sugerencias prácticas. Este caso constituye un ejemplo de cómo es posible valerse de una manifestación de estudiantes para invitarlos a que propongan soluciones constructivas. Se sugiere que se asignen recursos con carácter de emergencia de manera que las propuestas constructivas formuladas por los estudiantes puedan aplicarse rápidamente. Esto les demostraría que la Administración de Transición atiende sus quejas y los convencería de que es posible resolver los problemas mediante negociaciones.

### **III. EL ORDENAMIENTO JURÍDICO Y SU COMPATIBILIDAD CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS**

15. La Comisión Internacional de Juristas (CIJ) realizó una misión al Afganistán<sup>3</sup> para examinar la adecuación a las normas internacionales de derechos humanos del ordenamiento jurídico establecido en virtud de la Constitución de 1964. La CIJ observó que, en la actualidad, el Afganistán no cuenta con un ordenamiento jurídico uniforme. Se siguen produciendo abusos en materia de derechos humanos que la Administración de Transición del país no puede controlar. Urge ampliar la capacidad de la Administración de Transición para que pueda ejercer eficazmente su autoridad en todas las regiones del Afganistán. Esto es una condición previa para establecer el estado de derecho así como un ordenamiento jurídico que permita garantizar los derechos fundamentales básicos. Algunas de las principales conclusiones y recomendaciones de la misión de la CIJ, ratificadas en líneas generales por La Relatora Especial, son las siguientes:

- a) El ordenamiento jurídico urgente tal como existe y se aplica en el Afganistán no se ajusta totalmente a las normas internacionales de derechos humanos.
- b) El ordenamiento jurídico del Afganistán se encuentra en tal estado de destrucción y desmembramiento que su reconstrucción no puede realizarse atendiendo a sus distintos elementos, sino que debe proceder de manera integrada y conjunta y abarcar todos los elementos, con miras a alcanzar los siguientes objetivos:
  - i) En primer lugar crear una comisión eficaz y debidamente financiada capaz de coordinar y dar prioridad a la reforma y reconstrucción del ordenamiento jurídico del Afganistán.

---

<sup>3</sup> Comisión Internacional de Juristas, "The Compatibility of Afghanistan's Legal System with International Human Rights Standards", informe provisional.

- ii) Se debe contar con un conjunto de leyes aplicables. Especialmente importantes son a este respecto las leyes de procedimiento penal, que regulan, entre otras cosas, los derechos de los acusados.
- iii) Las manifestaciones institucionales esenciales de un ordenamiento jurídico, entre ellas los tribunales, el ministerio público, la policía y las cárceles, deben integrarse en un marco legal y contar con el equipo y la formación suficientes para desempeñar sus respectivas funciones en un ordenamiento jurídico conforme a las normas internacionales de derechos humanos. La creación de la capacidad institucional debe abarcar disposiciones materiales, como el pago de salarios, así como programas de formación y desarrollo.

#### IV. EXAMEN DE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS (JUNIO-NOVIEMBRE DE 2002)

16. Durante el período que se examina, los casos relativos a cuestiones de derechos humanos y a violaciones pueden resumirse bajo los cuatro epígrafes siguientes: a) discriminación de determinados grupos étnicos; b) derechos humanos de la mujer; c) casos de violencia como consecuencia de conflictos locales y ejecuciones extrajudiciales; y d) trato dispensado a los presos.

##### A. Discriminación de determinados grupos étnicos

17. Los casos de violencia que entrañan discriminación contra grupos étnicos pueden clasificarse por zonas geográficas (norte, oeste y sur):

- a) **Norte.** Se informa que unos 50.000 pashtunes fueron expulsados de la provincia de Jawzjan tras la caída del régimen talibán. Estos nuevos desplazados internos han estado viviendo en los alrededores de la localidad de Spin Boldak, al sur del país. Algunos de ellos han sido trasladados recientemente al campo de desplazados internos de Zhare Dasht, zona próxima a Spin Boldak, campo que el Relator Especial visitó hace poco. Se acusa a los jefes locales de hostigamiento y de la expulsión de determinados grupos étnicos. Se han registrado también expropiaciones de tierra, robos de ganado y otros bienes, y expulsiones forzadas de personas pertenecientes a ciertos grupos étnicos en las provincias de Sar-i-Pul, Faryab, Badakshan y Takhar. Al parecer, unas 9.000 familias han sido expulsadas de Badakshan y Takhar. Los representantes de las víctimas han presentado reclamaciones al Presidente Karzai, al general Dostum y otras autoridades. Los desplazados internos entrevistados en Zhare Dasht confirmaron esas informaciones y expresaron su deseo de regresar a sus regiones de origen, pero sólo en condiciones de mayor seguridad. Un Comisión sobre los problemas del retorno en el norte trata de crear las condiciones que hagan posible el regreso de las minorías étnicas y de generar una mayor sensación de seguridad a fin de evitar nuevos desplazamientos. En la Comisión participan la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Comisión Nacional de Derechos Humanos del Afganistán

y las autoridades locales del norte, bajo la supervisión general del Gobierno central y con la participación directa del Ministerio para la Repatriación de los Refugiados.

- b) **Oeste.** Al parecer se han cometido graves violaciones similares contra determinados grupos étnicos que viven en la región de Herat, en particular en las provincias de y Shindand. Entre las violaciones denunciadas figuran casos de hostigamiento y discriminación de determinados grupos étnicos; intimidación ejercida contra la sociedad civil, organizaciones e individuos; detenciones arbitrarias y torturas; y violación de los derechos de la mujer. Según las informaciones, unos 15.000 pashtunes han huido del distrito de Khost. En un informe de Human Rights Watch (noviembre de 2002) se exponen en detalle estas presuntas violaciones.
- c) **Sur.** Algunos de los abusos cometidos por autoridades locales se perpetraron contra personas de diferentes tribus del mismo grupo étnico al que pertenecían los autores. Por ejemplo, las autoridades municipales de Kandahar, cuyos miembros pertenecen en su mayoría a la tribu barakzai, demolieron aproximadamente 100 casas en el barrio de Loya Wala. Los habitantes de este barrio afirmaron que las demoliciones fueron un acto de discriminación contra la tribu alkozai.

### **B. Derechos de la mujer**

18. A continuación se indican sumariamente algunas zonas en las que, según se informa, se han producido violaciones de los derechos de la mujer:

- a) Varias delegadas de la Loya Jirga de emergencia del distrito de Puli Khumri, provincia de Baghlan fueron, según se informa, expulsadas de sus puestos de trabajo como profesoras o empleadas. Conforme las informaciones recibidas, fueron readmitidas posteriormente.
- b) Se han denunciado frecuentes abusos cometidos contra mujeres jóvenes y sus familias por comandantes locales en la provincia de Badakshan y en otros distritos de las zonas septentrionales.

### **C. Casos de muerte como consecuencia de conflictos locales y presuntas ejecuciones extrajudiciales**

19. Los conflictos entre grupos armados locales han causado un gran número de víctimas civiles. Según las informaciones, se han producido conflictos de este tipo en los distritos de Faizabad (provincia de Jawzjan), Qala-i-Shahr (provincia de Sar-i-Pul), Shindand (provincia de Herat), y en la ciudad de Khost. Algunos fueron incidentes relacionados con la distribución de agua. Se denunció el caso de un hombre que tras 18 años de ausencia volvió del Pakistán a su pueblo natal, situado al norte de Kabul, para visitar a sus familiares, y que al parecer fue detenido y torturado hasta morir.

#### **D. Trato dispensado a los presos**

20. En los informes anteriores del Relator Especial se puso de relieve la difícil situación de los presos. En particular, se denunciaron las condiciones de hacinamiento, malnutrición y enfermedad en la cárcel de Shebergan donde, en noviembre de 2001, se hallaban más de 3.000 presos. Según las investigaciones realizadas por el Relator Especial, en octubre de 2002 el número de presos había disminuido a unos 1.200. Se han denunciado también casos de personas que están o han estado detenidas en otras cárceles o centros de detención durante un período prolongado de tiempo porque todavía no se dispone de capacidad para investigar y enjuiciar las infracciones que se les imputan. En diciembre de 2002 se anunciaron los nombramientos para la Comisión Judicial. El Relator Especial insta a la Comisión a que tome urgentemente medidas para que los casos de quienes se encuentran en detención prolongada se resuelvan con prontitud. La excarcelación de grupos de presos contribuiría a aliviar las condiciones de las cárceles. En este contexto, sería conveniente que se dictasen más decretos presidenciales ordenando la puesta en libertad de presos, tal y como ha ocurrido con otros decretos dictados anteriormente.

#### **Fosas comunes**

21. La Relatora Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias visitó el Afganistán en octubre de 2002 y presentó un informe sobre las fosas comunes encontradas en las regiones septentrionales, entre las cuales algunas en que supuestamente están enterrados los prisioneros detenidos durante las operaciones militares de octubre y noviembre de 2001. La Relatora Especial recomienda que se emprenda una investigación a este respecto. La organización Médicos por los Derechos Humanos, con sede en Boston, ha dirigido un llamamiento al Secretario General para que investigue las fosas comunes del norte del Afganistán en las que presuntamente están enterrados cientos de prisioneros muertos durante las operaciones militares de octubre y noviembre de 2001. Este asunto está siendo examinado, al igual que la cuestión conexas de la protección de testigos. Según algunas informaciones, los posibles testigos reciben amenazas contra su seguridad personal y uno de ellos podría haber sido asesinado.

### **V. RECONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO NACIONALES: DERECHOS ECONÓMICOS Y SOCIALES**

22. Según los organismos de asistencia, entre dos y cuatro millones de afganos -del 8 al 16% de la población- se encuentran en una situación de gran vulnerabilidad ante la cercanía del invierno y necesitan alimentos, ropas y mantas. En muchas zonas, los servicios médicos son rudimentarios o inexistentes. El país cuenta con unos 7.000 médicos capacitados, es decir, uno por cada 3.500 personas, y la mayoría se concentra en las principales ciudades. Los índices de mortalidad materna e infantil del Afganistán se cuentan entre los más altos del mundo.

23. Durante el último año la población de Kabul se duplicó y llegó a 2,7 millones. De los 2 millones de afganos que, según las estimaciones, regresaron del exilio durante el año pasado, unos 600.000 se han instalado en la capital atraídos por su relativa paz y por la posibilidad -aunque sea pequeña- de encontrar un trabajo. A ellos se suman muchos otros que se han desplazado a la capital desde las zonas rurales. Para la mayoría de los habitantes de Kabul la

supervivencia es una lucha difícil a la que es preciso enfrentarse diariamente. El rápido crecimiento de la población, la expansión de la red de las Naciones Unidas y de otros organismos de asistencia, y la necesidad de encontrar locales para los organismos gubernamentales ha quintuplicado el precio de los alquileres, lo que deja fuera del alcance de la mayoría el acceso a una vivienda decente. Menos de la mitad de las viviendas tienen instalación eléctrica, y las que la tienen suelen sufrir cortes de corriente. En septiembre, el Gobierno introdujo una nueva moneda con la esperanza de que los precios y los tipos de cambio se estabilizaran; sin embargo, su valor se ha desplomado frente a la rupia pakistaní, lo que ha disparado los precios de consumo. Los precios de algunos productos de primera necesidad como el arroz y el aceite se han duplicado, los de carne de vacuno se han triplicado. Al menos 100.000 personas sin hogar viven a duras penas entre los escombros de casas bombardeadas, sin agua ni electricidad.

24. El Gobierno de Transición del Afganistán y las Naciones Unidas están llevando a cabo el Programa de Asistencia de Transición para el Afganistán para 2003. Más de 1,7 millones de refugiados y 400.000 desplazados internos regresaron a sus comunidades de origen en 2002. El Programa de Asistencia de Transición para el Afganistán da prioridad a la acción integrada de los organismos de las Naciones Unidas a fin de garantizar medios de vida sostenibles, servicios comunitarios básicos, y el abastecimiento y saneamiento del agua potable, y de abordar los problemas de la deuda y la destrucción de bienes. Por otra parte, se espera que 1,2 millones de refugiados y 300.000 desplazados internos regresen a sus comunidades de origen en 2003.

25. A pesar de la buena cosecha de 2002, los efectos de años de guerra, sequía, aislamiento y empobrecimiento siguen afectando a millones de afganos. Unos 2,2 millones de personas serán muy vulnerables ante el rigor previsto del invierno y están recibiendo ayuda alimentaria de emergencia y medios para protegerse del frío. Se prevé que en 2003 unos 4,1 millones de afganos han de requerir ayuda alimentaria de urgencia.

26. La sociedad afgana sigue siendo predominantemente agraria. La restauración de las oportunidades agrícolas y la recuperación de la agricultura y la ganadería -entre otras cosas, reservas de semillas, sistemas de riego, medios de lucha contra las plagas y tierras de pastos- son aspectos fundamentales del programa para 2003, apoyado por iniciativas no agrícolas que permitan generar ingresos. Se emprenderán iniciativas especiales para satisfacer las necesidades de las comunidades nómadas cuchis, cuyo medio de vida, el pastoreo, se ha visto interrumpido o destruido por años de conflictos y sequías. En 2002, el cultivo de la adormidera ha aumentado considerablemente en el país, por lo que las Naciones Unidas están colaborando con otros organismos en la elaboración de una estrategia a largo plazo para combatir su producción, proporcionar medios alternativos de vida, reducir su demanda y fortalecer las redes de aplicación de la ley como parte de una estrategia nacional de lucha contra los estupefacientes. En forma paralela, el Programa de Asistencia de Transición para el Afganistán se ocupará de las necesidades de supervivencia, vivienda y medios de vida de la creciente población urbana del Afganistán, favoreciendo a los emplazamientos de los que hay mayor necesidad y fomentando el desarrollo de los servicios y la planificación urbana a largo plazo. El sistema de las Naciones Unidas y sus colaboradores fomentarán los programas de capacitación y trabajo para ex combatientes de todo el país, como parte de un programa nacional a gran escala de desarme, desmovilización y reinserción.

27. El Afganistán sigue siendo uno de los países más minados del mundo. La capacidad de remoción de minas aumentó considerablemente en 2002 y sigue siendo la piedra angular para la

recuperación y reconstrucción del país en el Programa de Asistencia de Transición para el Afganistán para 2003. Se ha adoptado una nueva estrategia para limpiar en cinco años las zonas con un mayor número de minas y artefactos sin estallar, y en diez años las zonas con un número menor de este tipo de municiones.

28. La cantidad de 4.500 millones de dólares de los EE.UU. que la comunidad internacional ha prometido para un período de cinco años se ha establecido al parecer sobre las estimaciones de costos en países no identificados que recibieron una ayuda internacional comprendida entre los 40 y los 80 dólares per cápita anuales para programas de recuperación en etapas posteriores a los conflictos. Esta ayuda económica contrasta con la ofrecida a los países balcánicos y a Timor Oriental, que osciló entre los 200 y los 300 dólares per cápita anuales. La cantidad que se habría de destinar al Afganistán para que fuera equiparable a la ayuda ofrecida a esos países sería de 5.000 millones de dólares, esto es, tres veces más de lo prometido en Tokio. Se instó encarecidamente al Grupo de Apoyo al Afganistán a que incrementara la ayuda prometida con el fin de hacer frente a los graves problemas humanitarios y a las urgentes necesidades de reconstrucción. El Ministro de Finanzas, Sr. Ashraf Ghani, estimó que el Afganistán necesitaría hasta 20.000 millones de dólares para poder recuperarse en los próximos cinco años.

El Representante Especial del Secretario General, aun reconociendo que el apoyo internacional ha sido importante, afirmó que la ayuda prometida no era suficiente para devolver la paz y la estabilidad al país. Dijo que se deberían crear miles de puestos de trabajo para que los afganos empobrecidos puedan ganarse el sustento y pagar sus deudas. Asimismo, afirmó que se debe dar alojamiento a los refugiados que regresan en masa a sus lugares de origen y proporcionar medios alternativos de vida a las personas que se dedican al cultivo de la adormidera. Por último, añadió que los combatientes que deseen entregar las armas deben estar seguros de que encontrarán un puesto de trabajo.

## **VI. COMISIÓN JUDICIAL**

29. De conformidad con el Acuerdo de Bonn y la resolución de la Loya Jirga de Emergencia sobre la reforma de las cárceles y del sistema judicial, el 2 de noviembre de 2002 se creó una Comisión de Reforma Judicial integrada por las siguientes personas: el Sr. Bahao din Baha, el Sr. Habidullah Ghalib, el Dr. Habiburrahman Zakria, el Dr. Atta Mohammed Norzai, el Sr. Abdul Ahad Ashrati, el Dr. Abdul Qdir Amir Yar, el Sr. Mawlawi Mohammed Qasim, la Sra. Mahrow Hamid y el Sr. Habdurrahman Ghani, a los que se sumaron posteriormente la Sra. Najiba Hossaini y el Sr. Faizur Rahman Wasiq, nombrados el 27 de noviembre de 2002.

30. La Comisión de Reforma Judicial ha emprendido un exhaustivo programa de reforma legislativa en estrecha coordinación y colaboración con el Tribunal Supremo, el Ministerio de Justicia y de otros órganos competentes. Las leyes se publicarán y difundirán próximamente. La Comisión estará facultada para proponer ante las autoridades competentes enmiendas de las leyes y reglamentos, de forma que se cree un sistema judicial adecuado para el Afganistán.

## **VII. COMISIÓN CONSTITUCIONAL**

31. La Comisión de Redacción de la Constitución, integrada por nueve miembros y presidida por el Vicepresidente Shahrani, fue inaugurada oficialmente por el antiguo Rey,

Mohammad Zaher, el 3 de noviembre de 2002. Los miembros de la Comisión son en su mayoría expertos en cuestiones jurídicas y juristas de distintos orígenes étnicos y regionales, entre ellos dos mujeres. La Comisión, que ha aprobado sus estatutos y creado tres subcomités de redacción, investigación y elaboración, está preparando un proyecto de constitución. La Comisión ha declarado que su trabajo se regirá por los principios islámicos, las normas internacionales y las tradiciones jurídicas afganas. Por otra parte, la Comisión considera que la participación de los afganos será decisiva en la elaboración del proyecto de constitución e importante para la reconciliación nacional. Con este fin, los miembros de la Comisión han solicitado aportaciones públicas a través de los medios de comunicación y han participado en seminarios nacionales e internacionales sobre la futura constitución del país.

### VIII. LA MUJER

32. Un informe basado en investigaciones sobre el terreno realizadas en Kabul a principios de 2002 contiene las conclusiones que se resumen a continuación:

"Las mujeres sufren problemas de salud específicos en relación con la guerra. Al parecer, la represión, las privaciones y las pésimas condiciones económicas padecidas durante años han afectado gravemente a la salud mental de la mayoría de los ciudadanos. La Presidenta de la Unión Nacional de Mujeres Afganas declaró que todas las mujeres del país se han visto afectadas psicológicamente por la guerra y la destrucción, y que tendrá que pasar bastante tiempo para que se mitiguen y se curen los sufrimientos que han padecido las mujeres afganas, sobre todo aquéllas que son cabeza de familia o que se encuentran en orfanatos. Es importante abordar la cuestión de la salud de las mujeres y las niñas en el contexto de las características culturales propias del Afganistán. Muchas mujeres han sido víctimas de violaciones, matrimonios forzados, torturas, asesinatos, miedos, violencias en el hogar, exclusión social y separación de sus hogares y familiares."

33. Muchas de las cuestiones a las que se refirieron las personas entrevistadas se hallaban en relación con la violencia ejercida contra las mujeres por los miembros varones de su propia familia, con el aislamiento y la marginación de las mujeres que son cabeza de familia, y con la idea que tienen los hombres del papel que corresponde a las mujeres en la sociedad.

34. La baja condición social de las mujeres y el consiguiente desequilibrio de poder entre mujeres y hombres son causas subyacentes de las prácticas nocivas y discriminatorias y de la violencia física y sexual contra las niñas y las mujeres en el Afganistán. La responsabilidad por estos actos injustos de violencia recae no sólo sobre los familiares más próximos, sino también sobre las comunidades, las organizaciones religiosas, las instituciones sanitarias y educativas, los profesionales y las personas encargadas de hacer cumplir la ley.

35. La mayoría de las mujeres pobres de las zonas urbanas y rurales permanecieron en el Afganistán. Las que tenían algún tipo de formación convirtieron sus hogares en escuelas clandestinas, recibiendo en contrapartida la ayuda económica de sus vecinos, amigos y familiares. De esta manera pudieron sobrevivir económicamente.

36. En una entrevista de grupo que tuvo lugar en el Ministerio de Comunicación, 39 mujeres explicaron como convirtieron sus casas en escuelas clandestinas. También relataron historias

individuales de otras mujeres, como Ghamar jaan, quien tras perder a su marido en la guerra civil y quedarse sola al cuidado de una hija, impartió clases clandestinamente a más de 800 estudiantes en su casa. Las mujeres entrevistadas narraron como muchas de ellas le pagaron todo lo que pudieron, a veces 20.000 afganis por mes, para que enseñara a sus hijos. Esto era muy poco dinero, por lo que apenas podía sufragar los gastos del hogar, pero era mejor que nada. Las mujeres entrevistadas añadieron que sin la ayuda de esta mujer sus hijas habrían sido analfabetas.

37. A pesar de los horrores y violencias sufridos, la experiencia de la guerra generó en muchas mujeres del Afganistán una mayor conciencia de su propia autonomía. Las mujeres se dieron cuenta de sus capacidades para idear y organizar nuevas estrategias de supervivencia. Esta lucha representó un proceso de emancipación. Los grupos y redes clandestinos de mujeres fueron las únicas organizaciones en funcionamiento del Afganistán en las que confiaba la comunidad.

38. Durante los violentos conflictos, las organizaciones no gubernamentales (ONG) de mujeres permanecieron en contacto entre sí y con otras mujeres de la comunidad mediante la creación de redes y grupos de solidaridad. En la etapa posterior a los talibanes, estas organizaciones contribuyeron en gran medida a la reconstrucción del país. En el período de conflictos posterior a la guerra, en el que el Estado todavía no existe como tal, las ONG de mujeres están desempeñando un papel muy importante. Proporcionan educación, formación y capacitación para que las mujeres puedan realizar actividades que generen ingresos y contribuyan al bienestar familiar.

39. La dimensión de género es de importancia crucial en los procesos de reconstrucción. La experiencia que tienen las mujeres de la guerra y las luchas violentas fue diferente de la de los hombres. Sus organizaciones clandestinas proporcionaron autonomía a muchas mujeres. Crearon redes de confianza y reciprocidad en sus barrios, entre sus amigos y familiares así como en sus comunidades. No tener presentes a las mujeres afganas y sus organizaciones en el proceso de reconstrucción supondría negarles el derecho a participar en la reconstrucción de su nueva realidad. Esto es especialmente importante en la actualidad, en que la Administración de Transición del Afganistán y los donantes están dando prioridad a las cuestiones políticas y de seguridad. Es importante que los responsables de formular las políticas y los organismos humanitarios presten más atención a las cuestiones económicas y sociales.

## **IX. RECOMENDACIONES**

40. Las siguientes recomendaciones están encaminadas a determinar las esferas de prioridad en las cuales es necesario adoptar medidas para mejorar la situación en materia de derechos humanos:

- a) Debe mejorarse la seguridad a fin de que la Administración de Transición pueda ejercer eficazmente su autoridad en todo el Afganistán. Esto es de imperativa necesidad y se le debe asignar prioridad absoluta. El despliegue de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad es indispensable mientras las fuerzas armadas y la policía afganas estén en proceso de formación.

- b) La Administración de Transición debe contar con un apoyo total para poner en marcha lo antes posible el programa nacional de movilización, desarme y reintegración.
- c) Debe hacerse todo lo posible para no armar a los comandantes regionales y locales, ya que esto obstaculizaría el proceso de formación de las fuerzas armadas afganas.
- d) Se debe dotar a la Comisión Nacional de Derechos Humanos de los medios necesarios para que pueda desarrollar rápidamente su capacidad y desempeñar un papel cada vez más eficaz en la investigación y vigilancia de las violaciones de los derechos humanos;
- e) La Administración de Transición y las Naciones Unidas deben hacer todo lo posible para que la participación de todos los sectores de la sociedad afgana en el proceso de transición; que es una declaración de política, se convierta en una realidad. Debe reconocerse en particular el papel de los jóvenes. Se les debe alentar a que participen en este proceso y a que dediquen sus energías a la reconstrucción de su país y a la promoción del respeto de los derechos humanos;
- f) Los medios de comunicación pueden desempeñar también una función valiosa al fomentar en la población el conocimiento de sus derechos así como de los grandes problemas a los que se debe hacer frente. Una red nacional de emisoras de radio podría llegar a todos los rincones del Afganistán, de forma que ninguna región del país se sintiera aislada durante el proceso de transición;
- g) Si se quiere atender oportunamente las necesidades mínimas de supervivencia y poner en marcha los proyectos prioritarios de reconstrucción, se deben asignar muchos más recursos de los prometidos originalmente en Tokio. Si no se proporcionan los fondos mínimos indispensables para atender y sufragar las necesidades y los proyectos mencionados, puede ponerse en peligro el proceso de transición y el logro del objetivo fundamental previsto en el Acuerdo de Bonn de establecer "un Gobierno de amplia base, sensible a las cuestiones de género, pluriétnico y plenamente representativo". El problema que representa aplicar con éxito el Acuerdo de Bonn es enorme. Por su parte, la comunidad internacional debe ponerse a la altura de las circunstancias y proporcionar oportunamente los medios que se necesitan. Sólo mediante la aplicación efectiva del proceso de Bonn en su conjunto se pueden alcanzar los objetivos propuestos y mejorar en gran medida la situación de los derechos humanos en el Afganistán.

-----